

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GIRARDOTA

INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución 21373 de noviembre 5 de 1982,
por la Secretaría de Educación del Departamento
según Resolución 008965 del 21 de junio de 1994
y 002541 de marzo 1 de 1999
Resolución de Fusión 0497 de enero 22 de 2003 y
Resolución 4882 del 24 de junio de 2004

Acta de Graduación N°01 Folio 124 Numeral 69

El día 30 de noviembre de 2004 en el Municipio de Girardota Departamento de Antioquia y en la Institución Educativa Atanasio Girardot , se celebró la proclamación de BACHILLER TECNICO: ESPECIALIDAD EN SISTEMAS.
Otorgándose este título a: JORGE ALBERTO ZAPATA ACEVEDO
Con T.I. N° 870101-69222 de Girardota.

NOTA: Para su validez, debe autenticarse en la notaría Única de Girardota.

Lo anterior de conformidad al Artículo 2º del Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994.

El acto fue presidido por:

BIBIANA MARIA OSPINA BEDOYA
BIBIANA MARIA OSPINA BEDOYA
C.C. #39.353.160 de Girardota
Rectora

Ana Rita Sierra Rojas
ANA RITA SIERRA ROJAS
C.C. # 21.764.048 de Girardota
Secretaria

Jorge Alberto Zapata A.
Firma del Estudiante



*La República de Colombia
y en su nombre la*
**Institución Educativa
Atanasio Girardot**

Girardota

*Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución No. 21373
del 5 de noviembre de 1982, Resolución No. 008965 del 21 de junio de 1994 y
Resolución No. 002541 de marzo 1 de 1999.
Resolución de Fusión No. 0497 del 22 de enero de 2003.*

Confiere a:

Jorge Alberto Zapata Acevedo

Identificado(a) con G.J. No. 890101-69222 de Girardota

*El Título de:
Bachiller Técnico
Especialidad en Sistemas*

*Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y
programas vigentes.*

hun

*C.C. No. 39.353.160 de Girardota - Ant.
Rectora*

Ano: 2004 - Agosto.

*C.C. No. 21.764.048 de Girardota - Ant.
Secretaria*

Anotado al Folio No. 124 Libro de Registro No. 01

Girardota, a 30 de noviembre de 2004





La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Colombia

Girardota - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 809
del 11 de Diciembre de 1995 y de conformidad con la Ley 115 de 1994
y su Decreto reglamentario 1860 de 1994

Confiere a:

Jorge Alberico Zapata Cevedo

Identificado (a) con T.I. 870101-69222 de Girardota.

El Certificado de:

Bachiller Básico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Básica según los planes y programas vigentes.

Jesús Efraín Tapia Salazar

Rector (a)



Pedro Molina

Secretario (a)

Dado en Girardota el 05 de DICIEMBRE de 2002